Nota de Prensa

"LOS TIEMPOS PROLONGADOS DE LOS MIEMBROS DEL TC EN SUS CARGOS NO SON RESPONSABILIDAD DE SUS MIEMBROS".

MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO OPINAN HOY SOBRE LA VIAVILIDAD DE LOS PROYECTOS DE LEY 4854/2020-CR, 4858/2020-CR, 4885/2020, 4956/2020-CR, y 4978/2020-CR, QUE PROPONEN MODIFICACIONES A LAS REGLAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

"Me preocupa la demora de los cambios de las designaciones de los miembros del Tribunal Constitucional. Sin embargo, no es responsabilidad de los miembros del TC, sino del Congreso de la República.", enfatiza el Congresista Omar Chehade en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución.



El presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade destaca que algunos miembros del tribunal han ocupado el mismo cargo hasta por diez, ocho o siete años, sobrepasando así los cinco años que manda la Constitución Política del Estado, y que ellos no tienen culpa ni responsabilidad de la demora de la decisión del Congreso de la República.

En este sentido, menciona que ha sido responsabilidad de la normatividad, del Parlamento o de la falta de entendimiento. Es momento de buscar una solución para evitar que los miembros del TC ocupen sus cargos más tiempo del establecido.